

DECRETO N°008/2019.

Ceres, 10 de diciembre de 2019

VISTO: Que conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2.756 y a los artículos 5° y 6° (ANEXO I) de la Ley N° 9.286, corresponde que la Señora Intendente Municipal designe a los funcionarios que habrán de acompañarla en su gestión; y

CONSIDERANDO: Que teniendo en cuenta la nueva estructura orgánica municipal, se considera necesario contar con un funcionario entendido en el área de Desarrollo Local.

Que, atendiendo a las nuevas demandas de cada uno de los sectores y barrios de la ciudad, resulta de suma importancia atender de manera rápida y eficaz a las mismas.

Por ello, la INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

Artículo 1°: Designase como Personal de Gabinete a partir del 11 de diciembre de 2019 al Técnico Ulises Marozzi, D.N.I. N° 33.311.908, para que cumpla la función de “Director de Desarrollo Local”, y realice acciones en relación a: el establecimiento de políticas de participación ciudadana, consolidación y vinculación de las diferentes sedes vecinales con el Gobierno Municipal y el resto de las instituciones de la ciudad, la promoción de políticas barriales en vinculación con el resto de las áreas de gobierno, como la dirección del relevamiento socio-económico de la ciudad. Todo ello en el ámbito y con dependencia directa de la Secretaría de Gobierno por lo que percibirá como retribución mensual el equivalente a la remuneración de la Categoría 22 de la escala Municipal vigente.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en: BANCO DE SANTA FE CC N° 575/00.

Artículo 3°: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y por el Señor Secretario General, Hacienda y Finanzas.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.